



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 134-2017-ACSS
Santiago de Surco, 20 DIC. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta formulada por la Regidora Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva, Primer Miembro de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de Municipalidad de Santiago de Surco de condecorar con la Medalla Cívica al Cardenal Juan Luis Cipriani Thorne, Arzobispo de Lima; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 03-2017-ACSS del 20.01.2017, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo del 20 de diciembre de 2017, la Regidora Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva, Primer Miembro de la Comisión Especial de la "Orden Santiago de Apóstol" para el año 2017, propone al pleno del Concejo la condecoración con la Medalla Cívica al Cardenal Juan Luis Cipriani Thorne, Arzobispo de Lima y Primado del Perú, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo a celebrarse con ocasión del 88° Aniversario de Creación del Distrito;

Que, de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito al:

CARDENAL JUAN LUIS CIPRIANI THORNE ARZOBISPO DE LIMA Y PRIMADO DEL PERÚ

Por su labor pastoral a favor de la Comunidad de Santiago de Surco, reflejada en el impulso para la construcción de la Parroquia San Juan Pablo II, por promover la reconstrucción del techo de la Iglesia Santiago Apóstol, así como por su activa participación en las celebraciones de Semana Santa, festividad religiosa de mayor representatividad e importancia en el distrito.

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

RGB/PMR/jmt

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE